

DSS/SVE/DETVZ/VECTORES/3471/IV/2024 CANCÚN SUPERVISION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DENGUE

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Secretaría de Salud

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión costeada por el sujeto obligado

Ejercicio

2024

Periodo que se reporta

abril

Tipo de viaje

Local

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

CANCUN

Motivo del encargo o comisión

COMISION 3471 CANCÚN SUPERVISION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DENGUE

Fecha de salida

04/01/2024 - 06:00

Fecha de regreso

04/05/2024 - 20:00

Datos de la partida

Viáticos ministrados

1.00

Viáticos comprobados

1.00

Importe ejercido por partida de viáticos

3915.00

Recurso económico

Fstatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

3915.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

SUPERVISION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DENGUE EN LA JURISDICCION SANITARIA 2 EN LA CIUDAD DE CANCUN

Resultados obtenidos

SE REALIZÓ LA SUPERVISION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DENGUE EN LA JURISDICCION SANITARIA 2 EN LA CIUDAD DE CANCUN

Contribuciones

SE REALIZÓ DE MANERA SATISFACTORIA LA SUPERVISION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DENGUE EN LA JURISDICCION SANITARIA 2 EN LA CIUDAD DE CANCUN

Conclusiones

SUPERVISION OPERATIVA DEL PROGRAMA DE DENGUE EN LA JURISDICCION SANITARIA 2 EN LA CIUDAD DE CANCUN

Datos de la información

Periodo de actualización

abril - junio

Fecha de validación de la información

2024-04-08

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR Y ZOONOSIS

Importe total de la comisión

3915.00

Nombre completo

MARYPAZ RAMIREZ MEDINA

Cargo

RESPONSABLE ESTATAL DE INFORMACION DE LAS ARBOVIROSIS

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.